

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, EN SESIÓN EFECTUADA EL MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

C-Doc-2020-252.- Informe final de estudios de maestría de la M.Sc. María José Mendoza Jiménez, becaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

CONOCER el informe final de estudios maestría de la **M.Sc. María José Mendoza Jiménez, becaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, quien realizó estudios en el Programa Master of Science in Economics de Ludwig-Maximilians-Universität München (LMU), Alemania, según oficio **Nro. FCSH-OFC-0505-2020** con fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito por la MSc. María Elena Romero Montoya, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

C-Doc-2020-253.- Creación y revisión del contenido de la asignatura (EYAG1038) INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL de la carrera Electrónica y Automatización de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En concordancia con la resolución **2020-361** del Consejo Directivo de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, en la que aprueban el contenido de la asignatura **(EYAG1038) INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL** de la carrera Electrónica y Automatización, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de la asignatura **(EYAG1038) INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL de la carrera Electrónica y Automatización de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**. El contenido de la asignatura se encuentra en www.gestioncurso.espol.edu.ec.

C-Doc-2020-254.- Creación y revisión de los sílabos de las asignaturas de la MAESTRÍA EN MARKETING DE DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

En concordancia con la resolución **R-CD-FCSH-065-2020** del Consejo Directivo de la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, en la que aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN MARKETING DE DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS**, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN MARKETING DE DESTINOS Y**

PRODUCTOS TURÍSTICOS, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en www.postgrados.espol.edu.ec. Las asignaturas se detallan a continuación:

1. TURP1001 ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTROL DEL PLAN DE MARKETING
2. TURP1002 DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS
3. TURP1003 ESTRATEGIA DE PRECIOS
4. TURP1004 GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS
5. TURP1005 GESTIÓN ESTRATÉGICA APLICADA A LA HOSPITALIDAD Y TURISMO
6. TURP1006 INVESTIGACIÓN Y SEGMENTACIÓN DE MERCADOS
7. TURP1007 MARKETING DIGITAL E INNOVACIÓN
8. TURP1008 MERCADOS TURÍSTICOS MUNDIALES
9. TURP1009 PLAN DE MARKETING
10. TURP1010 PROYECTO DE TITULACIÓN I
11. TURP1011 PROYECTO DE TITULACIÓN II
12. TURP1012 PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN
13. TURP1013 REVENUE MANAGEMENT

C-Doc-2020-255.- Plazo para el cumplimiento del requisito de prácticas preprofesionales.

Considerando el oficio **ESPOL-UVS-OFC-0200-2020**, con fecha 20 de noviembre de 2020, suscrito por María Denise Rodríguez Zurita, Ph.D., Directora Vínculos con la Sociedad, UVS, donde sobre las "Medidas ante el Covid-19 en el ámbito académico" emitido por el VRA con fecha 27 de abril de 2020 que en su inciso 19 especifica que "... se permitirá registrar en materia integradora y de forma paralela completar las horas de prácticas que aún les faltan, previo a su titulación.". Como consecuencia, se permitió el registro de estudiantes en la materia integradora sin tener cumplido el requisito de horas de prácticas preprofesionales empresariales y de servicio comunitario. A la fecha, 29 estudiantes que han aprobado la materia integradora en el I PAO 2020-2021, no han completado sus horas de prácticas preprofesionales empresariales o de servicio comunitario.

Con estos antecedentes, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** como plazo para realizar las prácticas preprofesionales hasta la finalización del PAE 2021, para los estudiantes que han aprobado la materia integradora a la fecha, y aún no han cumplido con el requisito de horas de prácticas preprofesionales que su malla curricular demanda.

C-Doc-2020-256.- PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL DOCUMENTO DE CARGA DE TRABAJO POLITÉCNICO, CTP-2021, en los ámbitos de Docencia, Gestión o Dirección Académica y Vinculación con la Sociedad.

CONOCER y APROBAR con modificaciones las reformas al documento Carga de Trabajo Politécnico, CTP, cuyo texto se transcribe a continuación:

CARGA DE TRABAJO POLITÉCNICO – CTP

Ámbito 1: DOCENCIA						
NORMATIVA VIGENTE APLICABLE		Cargo / Actividades	Horas de Dedicación	Periodicidad	Observaciones	Entregables
RECEPISES Art. 7.1	Impartición de clases presenciales, virtuales o en línea, de carácter teórico o práctico, en la institución o fuera de ella, bajo responsabilidad y	Profesor de curso o personal de apoyo académico*, en grado, dentro de unidad académica (se considera	$HT = (h \times 1.6 \times 14) + T + E$ donde HT: Horas totales, h: horas de clase por semana,	Semanal	La asignación de horas contempla 0.6 horas para preparación de clases por hora cada hora de docencia semanal, por 14 semanas de clases. Adicionalmente, se reconoce tiempo para la atención a estudiantes , revisión de evaluaciones y retroalimentación por cada estudiante matriculado en el curso, y horas adicionales para la ejecución de las	Informe (puede reemplazarse con programa analítico).
						Profesor en Ruta Curricular de Aprendizaje (Formación):
						Evidencias de formación de resultados de aprendizaje de la materia (Display Material).
						Profesores en Ruta Curricular de Evaluación (Medición):

	dirección de la misma.	n también materias o seminarios de graduación).	T: corresponde a las horas de examen según el tipo de curso siendo 6 para cursos teóricos y 2 para cursos prácticos, E: ecuación que ajusta el número de horas para evaluación en función de las horas de clase por semana. Esta ecuación se	actividades de evaluación dentro del periodo académico.	Portafolio de Medición.
				<p>Nota: Solo para efectos de la aplicación de la fórmula, el cupo máximo de estudiantes por curso es 60, sin perjuicio de que existan cursos planificados con mayor cantidad de estudiantes.</p> <p>HT en ningún caso será menor al mínimo ni mayor al máximo de acuerdo con el número de horas de docencia semanales según se indica a continuación.</p> <p>Para un curso de: 1 hr/semana: mín 33.6 – máx 48 2 hr/semana: mín 67.2 – máx 96 3 hr/semana: mín 100.8 – máx 144 4 hr/semana: mín 134.4 – máx 192</p>	Profesor Materia de Deporte (Formación):
					Informe (puede reemplazarse con programa analítico).

desarroll
ó para
asignar
el
máximo
de horas
del rango
con 40
estudiant
es y

$$E = ((-0.15 + (0.0457 \times h \times 14)) \times n)$$

Donde **n**
es el
número
de
estudiant
es
planificad
os siendo
máximo
60.

En caso
de
materias
dictadas

--	--

	en modalidad de tutoría, 50% de HT.			
Profesor de curso, en posgrado, dentro de unidad académica (se considera también materias o seminarios de graduación).	Igual que en grado. HT = (h x 1.6 x 14) + T + E		HT en ningún caso será menor al mínimo ni mayor al máximo de acuerdo con el número de horas de docencia semanales indicadas en grado. En el caso de que un curso de una maestría de investigación se dicte bajo modalidad modular, se deberá aplicar la fórmula para postgrados profesionales.	Postgrado Investigación y Doctorado: 1. Informe de las principales actividades que ha realizado para desarrollar habilidades investigativas de sus estudiantes (adjunte un ejemplo de alguna actividad). 2. Sílabo del curso.
	HT = (h x 1.6) + T + (- 0.15+(0.0 457 x h)) x n donde HT: Horas totales, h: horas de clase efectivas del módulo/c			Postgrado Profesionalizante: 1. Informe de las principales actividades que ha realizado en su curso que han sido aporte para la formación de sus estudiantes (adjunte un ejemplo de alguna actividad). 2. Sílabo del curso.

	<p>urso sin incluir evaluación, T: corresponde a 4 horas de examen (2 para la evaluación final y 2 para la evaluación de gracia), n: número de estudiantes planificados siendo máximo 60.</p>			
<p>Profesor de curso, en admisiones.</p>	<p>HT = 0.7 ((h x 1.6) + T + (-0.15+(0.0457 x h)) x 40)</p>			<p>Evidencias de formación de resultados de aprendizaje de la materia (Display Material).</p>

	<p>donde HT: Horas totales, h: horas de clase efectivas del curso sin incluir evaluación, T: corresponde al número de horas de examen.</p>			
Dictado de seminario o taller	Hasta 120h	Semestral		Informe del seminario o taller
Jefe de Área de Docencia	5h	Semanal		Informe que incluya los resultados por semestre de las reuniones realizadas con los profesores del área.
Jefe de Laboratorio de Docencia	2h - 5h	Semanal		<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe que incluya la aplicación de la metodología 5S. 2. Normativa de uso de Laboratorio (Incluye fecha de última actualización). 3. Plan de mantenimiento (Condiciones físicas, seguridad, equipos).

				4. Guías operativas de prácticas de laboratorio.
Personal de apoyo académico en actividades de laboratorio (Técnico de Laboratorio)	Hasta 40h	Semanal		1. Informe de actividades. 2. Registro de prácticas de laboratorio (bitácoras).
Personal de apoyo académico en actividades de investigación (Técnico de Investigación)	Hasta 40h	Semanal		Informe de actividades avalado por el director del Centro o Laboratorio correspondiente.
Personal de apoyo académico en	Hasta 40h	Semanal		Informe de actividades.

		actividades de arte				
		Coordinador de materia de Facultad	Materia de Unidad: 2 o 3 paralelos → 1h	Semanal	Sus actividades incluyen la coordinación de los procesos de homologación por validación de conocimientos e informes comparación de contenidos.	1. Informe del Coordinador sobre la formación de los resultados de aprendizaje de la materia usando como insumo los informes de los profesores que la dictan. 2. Contenido de curso aprobado en español e inglés.
	4 o 5 paralelos → 2h					
	+ 5 paralelos → 3h					
	Materias transversales de Facultad : 5h					
RECEPI SES Art. 7.3	Diseño y elaboración de libros, material didáctico, guías docentes o syllabus.	Diseño y elaboración de libros de Docencia o textos guía.	5h	Semanal	Asignable por 1 año máximo por libro.	Libro evaluado por pares o evidencia de envío a revisión por pares.
		Diseño, elaboración o traducción de	Hasta 5h	Semanal		Material didáctico o guías de docentes.

		material didáctico o guías docentes				
RECEPI SES Art. 7.4	Orientación y acompañamiento a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales.	Consejero académico	1- 4h (10 estudiantes o fracción por hora)	Semanal	Se considera 40 estudiantes por semestre y 3 visitas al año.	Informe de las consejerías realizadas al coordinador de carrera (plataforma y/o registros en unidad académica).
		Tutor académico (proyecto integrador)	Hasta 8h (2h por proyecto integrador)	Semanal		1. Informe de seguimiento de tutorías. 2. Listado de estudiantes en tutoría.
		Tutor académico (materia de grado)	Hasta 5h	Semanal		1. Informe de seguimiento de tutorías. 2. Listado de estudiantes en tutoría
		Tutor de grupo o club estudiantil	3h	Semanal		1. Informe Genérico. 2. Listado de estudiantes en tutoría
						Informe de visita técnica o salida de campo.

<p>RECEPI SES Art. 7.5</p>	<p>Visitas de campo y docencia en servicio.</p>	<p>Visita técnicas y salidas de campo (adicional es de las horas consideradas prácticas de la materia)</p>	<p>Hasta 16h</p>	<p>Semestra I</p>	<p>Esta carga es válida si es que no está considerada en la hora práctica del curso, expresado en créditos.</p>																									
<p>RECEPI SES Art. 7.6</p>	<p>Dirección, seguimiento y evaluación de prácticas o pasantías pre-profesionales.</p>	<p>Tutor de prácticas (Servicio Comunitario) (+)</p>	<p>Entre 4h y 10h</p>	<p>Semanal</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Horas asignadas</th> <th># estudiantes en PAO</th> <th># estudiantes en PAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>2 - 8</td> <td>1 - 4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>9-10</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>11-12</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>13-14</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>15-16</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>17-18</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>19-20</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>+Requiere validación de VRA previo informe de UVS.</p>	Horas asignadas	# estudiantes en PAO	# estudiantes en PAE	4	2 - 8	1 - 4	5	9-10	5	6	11-12	6	7	13-14	7	8	15-16	8	9	17-18	9	10	19-20	10	<p>Informe UVS.</p>
Horas asignadas	# estudiantes en PAO	# estudiantes en PAE																												
4	2 - 8	1 - 4																												
5	9-10	5																												
6	11-12	6																												
7	13-14	7																												
8	15-16	8																												
9	17-18	9																												
10	19-20	10																												

		Tutor de prácticas empresariales	Entre 1h y 5h	Semanal	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Horas asignadas</th> <th># estudiantes en PAO</th> <th># Estudiantes en PAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1-3</td> <td>1-2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>4-6</td> <td>3-4</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>7-9</td> <td>5-6</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>10-12</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>13-15</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	Horas asignadas	# estudiantes en PAO	# Estudiantes en PAE	1	1-3	1-2	2	4-6	3-4	3	7-9	5-6	4	10-12	7	5	13-15	8	Informe UVS
Horas asignadas	# estudiantes en PAO	# Estudiantes en PAE																						
1	1-3	1-2																						
2	4-6	3-4																						
3	7-9	5-6																						
4	10-12	7																						
5	13-15	8																						
		Coordinador de prácticas empresariales	Hasta 10h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de UATH	Informe Genérico																		
RECEPISES Art. 7.8	Dirección y tutoría de trabajos para la obtención del título, con excepción de tesis doctorales y de maestrías de	Dirección de trabajo de titulación postgrado (Maestrías Profesionales)	Hasta 5h	Semanal	Una hora por trabajo. Aplica para actividades remuneradas por contrato civil conforme a RECEPISES.	<ol style="list-style-type: none"> Informe Genérico. Listado de estudiantes en tutoría 																		

	investigación.					
RECEPI SES Art. 7.9.	Dirección de proyectos de experimentación e innovación docente.	Dirección de proyecto de innovación docente	Hasta 15h	Semanal	El nombre del proyecto de innovación docente debe ser especificado.	Informe Genérico.
RECEPI SES Art. 7.9.	Participación de proyectos de experimentación e innovación docente.	Participación en proyecto de innovación docente.	Hasta 15h	Semanal	El nombre del proyecto de innovación docente debe ser especificado y debe coincidir con el nombre del proyecto especificado para el director.	Informe Genérico.
RECEPI SES Art. 7.10.	Diseño de cursos de educación continua o de capacitación y actualización.	Diseño de cursos de educación continua o de capacitación y actualización	Hasta 3h	Semanal	No contempla actividades de una reforma curricular integral.	Informe.

RECEPI SES Art. 7.12.	Participación y organización de colectivos académicos de debate, capacitación o intercambio de experiencias de enseñanza.	Capacitación en metodología o área afín de investigación (Actualización Profesional)	Hasta 190h proporcional al tiempo de dedicación	Anual		Copia del certificado de capacitación.
		Asistencia y participación en reuniones y/o actividades programadas por la unidad académica. Participación en actividades de calidad, evaluación y acreditación	Entre 1h y 2h	Semanal	Incluye carga para Revisión Curricular.	N/A

	ión y revisión curricular.				
	Organizac ión de eventos académic os de interés institucion al.	Hasta 12 0h	Semestra I	Se debe registrar el nombre y las fechas de realización del evento.	Informe de evento
	Actividad es de Difusión de la Unidad Académic a	Hasta 3h	Semanal		Informe
	Preparaci ón y toma de examen del área ofimática e inglés	Hasta 5h	Semanal		Informe
	Coordina dor para elaboraci	2h	Semanal	Por carrera	Informe

		ón de exámene s de fin de carrera			
--	--	--	--	--	--

Ámbito 3: DIRECCIÓN O GESTIÓN ACADÉMICA						
Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del SES.		Actividades	Horas de Dedicación	Periodicidad	Observaciones	Entregables
Art. 9	Comprende el gobierno y la dirección de las universidades y escuelas politécnicas públicas o particulares, la dirección y gestión de los procesos de docencia e investigación en sus distintos niveles de organización	Rector(a)	40h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a comunidad politécnica
		Vicerrector(a) Académico	40h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a comunidad politécnica
		Decano(a)	Hasta 35h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a Consejo Politécnico.
		Decano(a) de Grado	Hasta 35h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a Consejo Politécnico.
		Decano(a) de Posgrado	Hasta 35h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a Consejo Politécnico.
		Decano(a) de Investigación	Hasta 35h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a Consejo Politécnico.
		Subdecano(a)	Hasta 35h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe anual de actividades a Comisión de Docencia

<p>académica e institucional, la organización de eventos académicos nacionales o internacionales, así como el diseño de carreras y programas de estudios de grado y postgrado.</p>	<p>Coordinador de carrera o área transversal institucional de docencia</p>	<p>5-20h</p>	<p>Semanal</p>	<p>Esto se declara en la plataforma de la UATH</p>	<p>Informe semestral de actividades dirigido al Decano de la Unidad Académica o autoridad correspondiente.</p>
	<p>Jefe de Departamento de Unidad Académica (Profesor titular a tiempo completo)</p>	<p>Hasta 20h</p>	<p>Semanal</p>	<p>Art. 12 Numeral 3. Art. 67 penúltimo inciso</p>	<p>Informe semestral de las labores realizadas en el departamento.</p>
	<p>Coordinador de programa de postgrado</p>	<p>10h</p>	<p>Semanal</p>	<p>No podrán existir responsables individuales y coordinador general al mismo tiempo. Esta descarga se la realiza si no tiene remuneraciones adicionales.</p>	<p>Informe</p>
	<p>Coordinador de Red Interinstitucional de interés de la ESPOL</p>	<p>Hasta 5h</p>		<p>Designación por parte del Rector(a) o Vicerrector(a)</p>	<p>Informe a Rector(a) o Vicerrector(a)</p>
	<p>Coordinador de investigación de Unidad Académica</p>	<p>Hasta 5h</p>	<p>Semanal</p>	<p>En las unidades que funcionen con estructura departamental esta actividad será realizada por el jefe de cada departamento</p>	<p>Informe</p>
	<p>Colaboración en Centros de Investigación</p>	<p>Hasta 10h</p>	<p>Semanal</p>		<p>Informe</p>
	<p>Miembro de comisión de promoción (ascenso de categoría)</p>	<p>3h</p>	<p>Semanal</p>	<p>Art. 69 La comisión está presidida por el Vicerrector(a) o su delegado</p>	<p>Informe</p>
	<p>Presidente Tribunal Electoral</p>	<p>5h</p>	<p>Semanal</p>		<p>Informe</p>

Presidente de la Comisión de Disciplina	12h	Semanal		Informe
Miembro principal del tribunal electoral	2h	Semanal		Informe
Miembro alterno del tribunal electoral	1h	Semanal		Informe
Miembro principal del Consejo Directivo de unidad académica	3h	Semanal		Informe
Miembro alterno Consejo Directivo de unidad académica	2h	Semanal		Informe
Profesor representante de unidad académica al Consejo Politécnico	5h	Semanal		Informe de porcentaje de asistencia a Consejo Politécnico
Profesor invitado al Consejo Politécnico estatutariamente reconocido	5h	Semanal		Informe de porcentaje de asistencia a Consejo Politécnico
Miembro de la Comisión de Disciplina	Hasta 12h	Semanal	Profesor titular a tiempo completo	Informe
Miembro de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de Unidad Académica.	32h	Anual		Informe Genérico
Miembro de Comité Académico de Postgrado	2h	Semanal		Informe Genérico
Coordinador de acreditación internacional de carrera o programa.	De 5h a 12h	Semanal	Por carrera o programa	Informe Genérico
Miembro de la Comisión de Evaluación	Hasta 100h	Anual	Designado por Rectora o Vicerrector	Informe
Coordinador de Internado Rotativo	10h	Semanal	Se recomienda la planificación máxima de 10 horas debido al número de estudiantes y peso de las funciones	Informe genérico semestral

	Responsable académico de Internado Rotativo	10h	Semanal	Se recomienda máximo 2 rotaciones por responsable académico	Portafolio de medición Informe y evidencias de formación de resultados de aprendizaje de la rotación.
También se contemplará como actividades de dirección o gestión académica las que desempeñe el personal académico en los espacios de colaboración interinstitucional en los órganos que rigen el sistema de educación superior (CES y CACES), en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación en los institutos públicos de investigación, así como en las comisiones de evaluación del desempeño del personal académico.	Apoyo a la acreditación de carrera	Mín. 5h-Max 10h por carrera	Semanal		Informe Genérico
	Apoyo a la Acreditación Internacional	Hasta 10h	Semanal		Informe
	Coordinador POA	Hasta 3h	Semanal		Informe POA
	Coordinador de Materias para la Medición de Resultados de Aprendizaje	2h	Semanal		Informe Genérico
	Coordinador de Evaluación	Hasta 5h	Semanal		Informe Genérico
	Miembro de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad ESPOL.	20h	Semestral		Informe Genérico
	Miembro de la Comisión de Investigación	1h	Semanal		Informe Genérico
	Director de un Centro de Vinculación con la Sociedad.	Hasta 20h	Semanal	Art. 12 Numeral 3. Art. 67 penúltimo inciso	Informe especial
	Representante Técnico de la ESPOL ante CONSEP	5h	Semanal		Reporte mensual al Rector
	Coordinador de Programas de Educación Continua de unidad académica.	3h	Semanal		Informe Genérico
Responsable de proyecto o actividad Institucional	Hasta 20h	Semanal	Debe ser un actividad de gestión académica y Art. 12 Numeral 3. Art. 67 penúltimo inciso	Informes al Rector(a) o Vicerrector (a) sobre gestiones realizadas	

		Responsable de proyecto o actividad de la Unidad Académica	Hasta 20h	Semanal	Designado por el Decano	Informe dirigido al Decano sobre la gestión académica realizada
Art. 8.1.	Diseño, dirección y ejecución de proyectos de investigación básica, aplicada, tecnológica y en artes, que suponga creación, innovación, difusión y transferencia de los resultados obtenidos.	Director de un Centro de Investigación	10 o 20h	Semanal	Definir perfil, actividades y entregables.	1. Cumplimiento de las actividades del POA del centro. 2. Informe anual de labores del centro.

Ámbito 4: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD						
Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del SES.		Actividades	Horas de Dedicación	Periodicidad	Observaciones	Entregables
Art. 10	En las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares las actividades de vinculación con la sociedad deberán enmarcarse en las actividades de docencia, investigación o gestión	Miembro Principal de la Comisión de Vinculación con la Sociedad	1h	Semanal		Informe de porcentaje de asistencia a las reuniones de la comisión de vínculos.
		Miembro Alterno de la Comisión de Vinculación con la Sociedad	1h	Semanal		Informe de porcentaje de asistencia a las reuniones de la comisión de vínculos.
		Coordinador de Servicio Comunitario de la Carrera	Entre 5h y 10h	Semanal	Esto se declara en la plataforma de la UATH	Informe UVS

	académica, conforme a lo dispuesto en este reglamento.	Responsable de seguimiento de graduados de Unidad Académica	Hasta 5h	Semanal	Por Unidad Académica. 1h por carrera	Informe de propuestas de mejora incluidos en cada carrera como resultado del proceso de seguimiento a graduados.
		Colaboración en Centros de Vinculación con la Sociedad	Hasta 5h	Semanal	Se debe indicar el nombre del Centro.	Informe
Art.7.11.	Participación en actividades de proyectos sociales, artísticos, productivos y empresariales de vinculación con la sociedad articulados a la docencia e innovación educativa.	Director de proyecto de Servicio Comunitario (+)	Desde 8h hasta 12h	Semana	(+) Requiere validación de VRA previo informe de UVS.	Informe UVS
		Formulación de Proyecto de Servicio Comunitario (+)	Hasta 100h	Semestral	(+) Requiere validación de VRA previo informe de UVS.	Informe UVS
		Director de Programa de Vinculación con la Sociedad (+)	Desde 8h hasta 12h	Semanal	(+) Requiere validación de VRA previo informe de UVS. Se debe indicar el nombre del Programa.	Informe UVS
		Organización o colaboración en actividades de vinculación con la sociedad (casa abierta, concursos, foros, y otras afines).	Hasta 10h	Semanal	Se debe indicar el nombre de la actividad.	Informe
		Participación en actividades deportivas de interés institucional.	Hasta 100h	Anual	Dirigido para profesores de deportes. Esta actividad es planificada por el Decanato de Grado.	Informe
		Entrenamiento para la Selección Deportiva de la ESPOL	Hasta 8h	Semanal		Informe

Normativa vigente aplicable:

- **LOSEP:** Ley Orgánica de Servicio Público
- **RECEPISES:** Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior
- **RGP:** Reglamento General de Postgrados – ESPOL
- **LOD:** Ley Orgánica de Discapacidades

Nota aclaratoria: Cuando se requiera que el profesor realice actividades fuera de su tiempo de dedicación establecido de acuerdo con su modalidad de vinculación con la ESPOL podrá ser contratado bajo la modalidad de contrato civil conforme a RECEPISES.

>>0<<